



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Diario de Debates

Tercera Época • Tomo III • 2º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Febrero de 2021.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Cristina Portillo Ayala**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Miriam Tinoco Soto**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez.*

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Versión Estenográfica Sesión Número 134

#### *Mesa Directiva:*

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]

*Presidente*

Dip. Osiel Equihua Equihua [MORENA]

*Vicepresidente*

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]

*Primera Secretaría*

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]

*Segunda Secretaría*

Dip. Arturo Hernández Vázquez [PAN]

*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 24 de febrero de 2021.

RECINTO: Patio Central del  
Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 11:10 horas.

**Presidente:**

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día miércoles 24 de febrero del año 2021. [Timbre]

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia somete a consideración del Pleno la habilitación, como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán, del Patio Central de este Palacio del Poder Legislativo; lo anterior, en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19); por lo que se somete en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se le pide a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Buenos días, compañeros:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, la de la voz [Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola], Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, María Teresa Mora Covarrubias, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo,

Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Virrueta García Ángel Custodio, Zavala Ramírez Wilma.

¿Algún diputado o diputada que no haya nombrado?...

Presidente, le informo: Manifestaron su asistencia veintiuno diputadas y diputados.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Toda vez que no existe el quórum legal, y de acuerdo al artículo 233, que a la letra dice: *Artículo 233. ... Tratándose de la sesión de instalación se procederá conforme lo establece la Constitución y esta Ley; en las demás sesiones cuando transcurrida una hora posterior a la convocada, sin que el quórum se haya reunido, el Presidente convocará a una nueva sesión que deberá verificarse dentro de las siguientes veinticuatro horas.*

Por lo tanto, declaramos un receso hasta por veinte minutos... En veinte minutos, se declara nueva sesión en veinte minutos. Gracias.

---RECESO: 11:18–11:40 horas.

**Presidente:**

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día miércoles 24 de febrero del año 2021. [Timbre]

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a la consideración del Pleno la habilitación, como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio Central de este Palacio del Poder Legislativo; lo anterior, en atención a las medidas sanitarias de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19), por lo que se somete en votación económica.

Quienes estén a favor, manifiésteno de la forma acostumbrada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se le pide a la Segunda Secretaría hacer el pase de lista a efecto de informar a esta Presidencia sobre la existencia del quórum legal para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Buenos días a todas y a todos.

Voy a dar inicio con el pase de lista.

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, la de la voz [Mora Covarrubias María Teresa], Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio, Zavala Ramírez Wilma.

Te informo, Presidente: Veintiún diputados en sesión.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

**Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.**

Por lo que se le pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno de la propuesta de orden del día.

**Primera Secretaría:**

Con permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día  
miércoles 24 de febrero de 2021.

*Orden del Día:*

*I. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 130, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 9 de febrero de 2021.*

*II. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 131, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2021.*

*III. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 132, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2021.*

*IV. Lectura, discusión y votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Comunicaciones y Transportes.*

*V. Primera lectura y en su caso dispensa de su segunda lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo quinto del artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Desarrollo Social.*

*VI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 31, en su párrafo segundo, así como sus fracciones II, III, V, VI y VII de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.*

*VII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el inciso c) del artículo 181 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación.*

*VIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XIV y XV; y se adiciona la fracción XVI del artículo 29, se reforma la fracción X del artículo 53 y se reforma la fracción VII del artículo 112; todos de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación.*

*IX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 22 bis, en su*

*fracción I, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, elaborado por las comisiones de Trabajo y Previsión Social; y de Igualdad Sustantiva y de Género.*

*X. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Trabajo y Previsión Social; y de Igualdad Sustantiva y de Género.*

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

**Presidente:**

¿Sí, diputada Brenda?... Sí, adelante, ¿en qué sentido?...

Si pueden hacer llegar un micrófono, por favor.

*Intervención de la diputada  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Gracias, Presidente:

Primeramente, hacer la observación que es lamentable que no estemos teniendo el quórum necesario para sesionar. El día de ayer también tuvimos complicaciones en el tema de las respectivas votaciones. Las sesiones virtuales tienen un objetivo muy claro en la Ley Orgánica, y se generaron las condiciones para que las virtuales tuvieran el peso jurídico, para lo cual no han sido las virtuales; se supone que era para el tema de la no movilidad y poder hacer la sana distancia y poder atender, pues, con el criterio que merece el Congreso.

La mayoría de las diputadas y los diputados que no asisten están en reuniones, están en otras actividades; se ve que están haciendo otro tipo de actividades que no corresponden. Es lamentable, esta sesión va a quedar endeble en día de hoy, en base al artículo 233, donde dice que no se puede volver a llamar a una sesión, sin que se vuelva a notificar a los diputados.

Entonces, creo que esto es algo que lo debemos de tratar con mayor responsabilidad al interior del Congreso, por favor, al interior de la Junta.

Y sobre el orden del día, además de que el 233 está siendo violado, con fundamento en los artículos 255 y 256 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, me permito presentar ante la Septuagésima Cuarta

Legislatura del Congreso, a este Pleno, la siguiente moción suspensiva del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el inciso c) del artículo 181 de la Ley de Educación en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación. Lo anterior, en virtud de las siguientes consideraciones.

Resulta sumamente peculiar la pretensión de esta iniciativa, a saber, ir en contra la facultad de los consejos de participación escolar de coadyuvar en la salvaguarda del libre desarrollo de la personalidad, integridad y desarrollo humano a la comunidad educativa; es decir, de las niñas, niños y adolescentes.

Debo recordarles que estos consejos se conforman por disposición de la Ley General de Educación, por madres y padres, así como por maestras y maestros, siendo decisión de cada centro escolar instalarlos y operarlos, a no hacerlo. Aunado a ello, este apartado normativo se desprende directamente de lo establecido por la ley general en mención, en su artículo 132 inciso c).

Entonces si el fin, no dicho, es bloquear el derecho de padres y madres a participar, es decir: desplazar su derecho social y político a la participación organizada, o si el objetivo velado es ir en contra la interés superior de niñas, niños y adolescentes, buscando restringir la educación que éstos pueden recibir, en cualquiera de los casos se actualiza la necesidad de que este dictamen vuelva a comisión, ya que en su presentes términos violenta directamente el principio fundamental de progresividad de los derechos humanos.

En este sentido, la jurisprudencia citada en el dictamen establece que las instituciones del Estado no deben intervenir indebidamente, sino ser un factor que ayude a la persecución y materialización de este derecho.

Por ello, la interpretación que se desprende de la jurisprudencia y la tesis en el proyecto de dictamen resulta equívoca, además de incongruente. Nuestra labor en materia de derechos humanos es ir más, y nunca a menos; debe trabajarse en reglamentar para potencializar y maximizar la materialización de los derechos, no para restringirlos, mucho menos para eliminarlos.

Si a todo esto añadimos que se careció de la respectiva reunión de comisión con la presencia de diputados para la firma de este dictamen, tenemos razones para también de tipo procedimental para la moción.

Aprovecho para recordar que en el caso de las distintas iniciativas que se han presentado con respecto al llamado PIN parental, cuya intención es que el acceso a la información en materia de salud sexual y reproductiva esté condicionado a la autorización parental. La Comisión Nacional de Derechos Humanos se ha pronunciado, ya desde julio del año pasado: el contenido y propósito de estas iniciativas es contrario a los derechos humanos garantizados en la Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y las recomendaciones de organismos internacionales.

Por estas razones, invito respetuosamente a que las comisiones entremos a fondo a analizar, con pleno conocimiento y sensibilidad; invito a que trabajemos en fortalecer el desarrollo y las garantías de las niñas, niños y adolescentes.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Sí, diputada.

Estamos en la aprobación del orden del día. Hay una propuesta de moción suspensiva por parte de la diputada Brenda, de acuerdo al artículo 257. La voy a someter a votación económica. Es solamente la aprobación del orden del día.

Quienes a favor de la propuesta de la diputada Brenda Fraga, que es una moción suspensiva, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Cinco votos, gracias.

¿En contra de esta moción suspensiva?...

Gracias.

**No pasó la moción suspensiva.**

Doce votos a favor.

Continuamos con la sesión...

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación en votación económica la propuesta del orden del día.

Quienes estén a favor, manifiéstelo de la forma acostumbrada...

¿En contra de la propuesta del orden del día?...

Ningún voto.

¿Abstenciones?...

Ninguno.

**Aprobado el orden del día.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 130, correspondiente a la sesión ordinaria virtual celebrada el día 9 de febrero del año 2021, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

**Segunda Secretaría:**

Amigo Presidente, piden rectificación del quórum. No tenemos quórum. Si me permites hacer el pase de lista...

**Presidente:**

Sí. La ley nos establece que, a petición de un diputado, se puede hacer la verificación del quórum legal. Vamos nuevamente a hacer el pase de lista; se le pide a la diputada Tere, Segunda Secretaría, hacer el pase de lista. Gracias.

**Segunda Secretaría:**

Con tu permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, la de la voz [Mora Covarrubias María Teresa], Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia

Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio, Zavala Ramírez Wilma.

Te informo, Presidente: Diecinueve diputados en sesión. No tenemos quórum.

**Presidente:**

Muchas gracias.

De acuerdo al artículo 233, le voy a pedir a la Segunda Secretaría si puede darle lectura... 233, segundo párrafo.

**Segunda Secretaría:**

Con tu permiso:

**Artículo 233. ...**

*Si en el curso de una sesión, se ausenta la mayoría de los diputados, el Presidente mandará verificar el quórum y, en caso necesario, dispondrá que se llame a los ausentes durante un receso de quince minutos y continuará la sesión al recuperarse el quórum. En caso contrario, se dará concluida la sesión y convocará a una nueva.*

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Quiero manifestar que es de manera muy irresponsable que las diputadas y diputados no asistan a la convocatoria de las sesiones. De acuerdo a este artículo, declaramos un receso de quince minutos.

RECESO: 11:58-12:15 horas.

**Presidente:**

A ver, mi opinión es que sí está muy vulnerable la sesión, esa es la realidad, y cualquiera que se salga, uno o dos, va a ser lo mismo; o sea, en nada va a servir que estemos otra vez restableciendo la sesión. Yo les pido que seamos conscientes y nos convocamos martes y miércoles de la siguiente sesión, de manera presencial, porque va a ser lo mismo. Miren, Wilma ya se tuvo que retirar. Quedamos otra vez vulnerables, con un diputado nada más...

Pero ayúdenme los coordinadores a que sí estén los diputados...

De acuerdo, entonces ya iniciamos, por favor, otra vez...

Muchas gracias.

Diputados, reanudamos esta sesión; de acuerdo al artículo 233, voy a pedirle a la Segunda Secretaría pueda hacer el pase de lista para ver si existe el quórum legal.

**Segunda Secretaría:**

Con tu permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, la de la voz [Mora Covarrubias María Teresa], Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Virrueta García Ángel Custodio, Zavala Ramírez Wilma.

Te informo, Presidente: Diecinueve diputados dijeron "presente" en sesión.

**Presidente:**

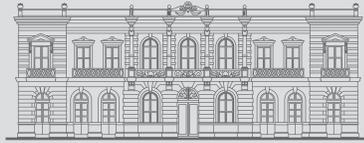
Muchas gracias, diputada.

**No habiendo el quórum legal, se da por concluida esta sesión.**

Y se convoca para el día martes y miércoles a nueva sesión, de manera presencial. Muchas gracias a todas y a todos. [Timbre].

CIERRE: 12:17 horas..





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)